

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1777—BUENOS AIRES, SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1829.

### BUQUES A LA CARGA

NACION.	NOMBRE.	DESTINO.	CONSIGNATARIO.
Frag. hamburguesa	Abby	Ambres	Zimmermann, Frazier y Ca.
Frag. francesa	Nueva Ma. Teresa	Borbon	Bianco y Constantino
Berg. Holandes	Wilhelmina	Ambres	Dugud, Holian y Ca.
Berg. Ingles	Cognac Packet	Liverpool	
Berg. Inglesa	Julius	Londres y Liverpool	Carlos R. Horne
Berg. brasilero	Suspiri	Jacaro	Joao de Souza Monteiro.
Berg. go. nacional	Rio de Janeiro	Havana	A. F. Blanco
Berg. go. nacional	Gratita	Brasil	J. Alfaro
Berg. go. nacional	Cleopatra	Liverpool	Steward y Agell
Berg. go. nacional	Doris	Havana	Zimmermann, Frazier y Ca.
Berg. go. nacional	Emilia	Jacaro	Luzria Hermance
Berg. go. nacional	Eloisa	Jacaro	P. A. Piomer
Goleta brasilera	Francisco Viljante	Jacaro	Manuel Acevedo Ramos
Berg. goleta id.	Carolina	Rio Grande	N. B. Gowlan y Ca.

#### Se fleta.

La barca americana *Leoparda* su capitán *Studdy*, buque fuerte y de buena vela, se hallará en aptitud de recibir carga dentro de pocos días. El que desee contratarla ocurra á **ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.**, 94, calle de la Paz.

#### For Liverpool.

The new fast sailing, coppered and copper fastened A 1 British ship *Tyrian*, burthen 295 tons, John Cunningham master; has the greater part of her cargo already engaged and being a freighted ship, is bound to sail for the above port early in December; has room for a few bales and dry hides as also superior accommodations for passengers. For particulars apply to **CHARLES R. HORNE**, 77 Calle de la Piedad

#### Para el Rio Grande,

El muy hermoso y nuevo bergantín *CAROLINA*, de porte de 125 toneladas, su capitán *Steady*; saldrá para dicho destino en toda esta semana. Los SS. que gusten cargar 6 ir de pasaje, ocurran á sus consignatarios **NOBLE, GOWLAND y Ca.**, No. 14, calle de la Reconquista.

#### For Rio Grande,

The fine fast sailing brig *Carolina*, 125 tons, coppered and copper fastened, will sail in all this week. For freight or passage, apply to the consignees **Noble, Gowlan & Co.**, 14 Calle de la Piedad.

#### For Liverpool.

The fine ship *GARLAND*, having the greater part of her cargo ready to go on board, will be quickly dispatched; this is one of the fastest sailing vessels belonging to the port of Liverpool, and is particularly deserving of a preference by shippers. For terms of freight apply to **JOHN BULLER & Co.**, 114 Calle de la Florida.

#### Se alquila

Una casa muy cómoda que ha en esquina con las calles de Santiago del Estero y Venezuela: dicho edificio está edificado en un terreno de casi 60 varas de fondo y 60 de frente, el todo cercado de un buen pared, de modo que es apto para cualquier clase de negocio, y no está más que como tres cuartas de la plaza de Monserrat. En la calle de Chacabuco No. 53 darán razón. nov 18 29

#### For New-York.

The fine copper and copper fastened American brig *SOTO*, Capt. Richardson, will be dispatched for the above port without delay. For freight or passage (having excellent accommodations) apply to **Zimmermann, Frazier & Co.** Calle de la Paz No. 94

#### For Freight or Charter for any Port of Europe or Havana.

The superior British built brig *CICELY*, Capt. Gilpin, a remark by Capt. Buller, A 1 at Lloyd's, being now on a second voyage, coppered and copper fastened, and in every respect a most superior schooner, will be ready to receive cargo about the 6th inst. For further particulars apply to the Captain, or to **ROBILLIARD, HUDSON & Co.**

#### For Freight or Charter,

The coppered and copper fastened American ship *ISIS*, Capt. Gale, 260 tons burthen, sails fast and is in every respect a superior vessel. Apply to **Zimmermann, Frazier & Co.** 94 Calle de la Paz.

#### Se fleta,

La superior fragata americana *ISIS*, su capitán *Gale*, de porte de 260 toneladas, y cavada en cobre, de muy buena vela, y un buque por todos respectos de primera clase; oírrese **ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.**, No. 94, calle de la Paz.

#### For Rio Janeiro.

The fine well known British brig *PEACE*, Capt. De Garia, has accommodations for passengers. Apply for terms of passage having excellent accommodations, apply to **ROBILLIARD, HUDSON & Co.**

#### For Bahia.

The fine fast sailing British brig *PEACE*, Capt. De Garia, has accommodations for passengers, and will sail for the above port about the 10th inst. For passage apply to **ROBILLIARD, HUDSON & Co.**

#### For Havana.

The remarkable fast sailing British brig *POMONA*, Capt. Tappin, will set with great dispatch, and has good accommodations for passengers. Apply for passage to **ROBILLIARD, HUDSON & Co.** No. 4 Calle de la Florida.

#### For London.

The A 1 British built brig *MAMELKE*, Capt. John Todd, burthen 240 tons, coppered and copper fastened. The above being a chartered vessel, and having the greater part of her cargo ready will meet with quick dispatch. Apply to **DOUGLAS & EATON**, 113 Calle de la Piedad.

#### Para Soriano y Mercedes.

EL S. de este mes, será la vela para dichos puertos el Quince *INMORTAL BOLIVAR*. Los SS. que gusten cargar 6 ir de pasaje, se van a ocurrir á casa de D. **JAYME CASANOVAS**, en el bajo de la uana, donde se construyeron las cañoneras. nov 30 29

#### Para el Rio Janeiro con escala en Montevideo.

SALDRÁ dentro de breves días, el bergantín paquete argentino *Eloisa*, al mando de su capitán *D. Gabriel Tudury*; es buque de primera marcha, forrado y cubado en cobre; admite carga y pasajeros, teniendo especialmente para estos particulares comodidades; para unos y otros particulares curran al escritorio de **P. A. PLOMER**, Calle de la Plata, No. 4.

#### Para Nueva York.

El muy hermoso bergantín americano *SOTO*, capitán *Rickton*, forrado y cavado en cobre, y con buenas comodidades para pasajeros, será pronto despatchado muy en breve. Para el flete de pasaje se puede tratar con **ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.**, Calle de la Paz, No. 94.

#### Se desea comprar,

**PAPEL** del tamaño de la Gaceta Mercantil. En esta imprenta darán razón. 200.

#### Para la Bajada y Santa Fé, y los puertos de Entre-medio.

Saldra para dichos destinos la balandra *CARMEN* el Lunes 6 de Meses del corriente mes. Los SS. que gusten cargar 6 tomar pasaje, se van con su dueño en la plaza de la Reconquista No. 94, almscon de loza tras del parcedon de Santo Domingo. dic 4 3p

Se vende, La balandra *CARMEN*, que sitta en la boca del Richuelo, con sus aparejos correspondientes; carga 2500 civeros vacunos, de leña 50 carretadas. El que quiera comprarla véase con su dueño, que vive en el calle de la Plata, No. 81 d 4 3p

**HENRIQUE JENKINSON**, TIENE el honor de avisar al público, que ha comprado el establecimiento de *AGUA DE SODA MINERAL*, No. 46, Calle de Cangallo, en frente del café de la Comedia, donde se despachará el agua con puesto con su máquina nueva en la plaza de la Victoria. nov 30 6p

**Mr. Henry Jenkinson** RESPECTFULLY informs his friends and the public, that he has purchased the Soda Water establishment No. 46 Calle de Cangallo in front of the Theatre, where he dispatches Soda Water formed by his new apparatus in the Plaza de la Victoria. nov 30 6p

#### Pintor de sillars.

En la calle de Cangallo No. 85, de la Merced cuatro y media para el campo, se componen, pintan y doran sillars con sus aparatos correspondientes en la misma casa se componen asientos de exterior, y todo se hará á un precio equitativo. nov 24 1m

**Aviso interesante.** HAN llegado de Inglaterra y se halla de venta en la mercería de Brown, calle de Cangallo No. 92, casi en frente de esta imprenta, la obra titulada "Las memorias del general Miller" traducida de la segunda edición inglesa, al castellano, en pastas, con láminas y retratos. Esta edición española de las memorias contiene mucha materia nueva, (y que no se halla en la inglesa) comprendiendo un resumen de los sucesos acaecidos en consecuencia del movimiento de primero de Diciembre pasado. nov 13 16c

Se vende, UN mulato como de 22 años, excelente cochero, buen mucamo y apto para todo servicio. Quien se interese por él ocurra á la calle de la Plata, entre los No. 62 y 70. d 3 3p

Se ha buido. UNA mulata del barrio de Monserrat, el día 17 de Septiembre, es como de edad de 22 a 23 años, de estatura regular, color y cabello de chino, nariz chata, ojos grandes, su nombre María Reguera. El que la hallase, la conducir á la casa de D. Manuel Sosa, tres cuartas de Monserrat para el campo, donde se recompensará el conductor. dic 4 2p

**Aviso,** SE desea colocar un joven en una casa de comercio, bien sea para escribano, ó para diligencias de fuera: habla perfectamente el inglés, y tiene las mejores aptitudes para el ejercicio que solicita. La persona que lo necesite, puede avisarlo en esta imprenta dejando el número y la calle adonde deba ocurrir. dic 4 2p

Está en venta, En la casa No. 21, calle de la Piedad, un CARRO muy forrado, y bien construido, apto para toda clase de carga; al que guste ocurra á dicha casa, donde podrán tratar. dic 4 2p

**Polvos de Gingibre,** PARA componer la cerveza de gingibre agradable tiene todas las virtudes del agua de soda. Polvos de Siedlitz y soda y miel de avejas recién llegados, de una calidad muy superior, se encuentran en la botica de **BISHOP**, No. 45, calle de la Reconquista. dic 4 2p

**Para el Rio Janeiro,** Se fleta para dicho destino el hermoso y muy velero bergantín francés *VIRGINIA*, capitán *Vicente Vaccaro*. Los SS. que quieren cargar 6 ir de pasaje, para o que tienen excelentes comodidades, ocurran á su consignatario **JOSE GESTEL**, calle de la Victoria, No. 150 d 3 3p

**Para Soriano y la Capilla.** La grandísima *SAN JOSE y ANIMAS*, dará la vela el Lunes próximo. Los SS. que gusten ir 6 ir de pasaje, ocurran á D. Carlos Gallan, que vive en el segundo corralon de madaras en el bajo. dic 3 3p

**Aviso.** El que quiera cargar de 500 á 1000 quintales carne tasajo, para la Havana, en un buque que está próximo a salir, ocurra á la calle de Maypá, No. 14. dic 3 3p

**Para Patagones.** Saldrá independientemente el S. buido 5 del corriente, la muy velera goleta oriental comandada *AURORA*, forrada y clavada en cobre. Los señores que gusten cargar 6 ir de pasaje, pueden verse con su dueño D. José Campo, calle de la Reconquista número 112. dic 3 3p

**Para Cadiz y Gibraltar.** El hermoso y muy velero bergantín goleta sardo la *CANDIDA*, del puerto de 110 toneladas, su capitán D. Joaquín Chierichich, saldrá para aquellos destinos en todo el presente mes. Tiene parte de su carga por lo que admitirá más hasta el completo de ella. Los señores que gusten cargar 6 ir de pasaje en dicho buque, ocurran á su consignatario *Esteban de la Cruz*, calle de la Victoria No. 93. dic 1 16c

**MUY BARATO,** SE vende un uniforme de la milicia antigua, que se compone de casaca de paño fino elástico, guarnecido de plumas negras, dos hermosas plumas blancas, un fiorete, cinturón perla y se burla; todo tiene muy poco uso, y se puede ver en la Tintorería calle del Perú, No. 123. d 4 3p

**Just Received.** And for Sale at the Store of Mrs. Jane Booth, Calle de la Piedad No. 50. English potatoes in lampers, and for by the arriba, Double Gloucester Cheese. A few jars of Copal Varnish of superior quality. Dec 3 8p

**Se necesita,** PARA el servicio del bergantín paquete argentino *EL OISA*, un cocinero que haya navegado. El que se hallase con aptitudes para ello, podrá avisarlo con su capitán, calle de la Plata No. 46. dic 1 16c

**Aviso interesante.** SE vendan dos cuartos á la calle, situados en la calle de la Reconquista, con sala, alacena, cocina, y lugar; los SS. que se interese en ellos, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista, No. 303, donde darán razón. d 3 3p

**Interesante á los estancieros.** SE vende un criado joven, recién llegado de Corrientes, que á mas de ser apto para trabajos de campo, tiene principios de carpintería. En la calle de la Plata, No. 90, darán razón. d 5 3p

**Aviso importante.** EN la carpintería calle de la Universidad, No. 114, se venden puertas, ventanas, marcos con sus rejas, tablas de canela, bancos, torneos, y herramientas de carpintería. El todo á precio muy equitativo. d 3 16c

**Aviso al publico.** PASADA á la Colección General de la imprenta por el gobierno que el remate del derecho de correos para el año entrante, se haga en razon de un peso por cada cabeza de ganado que se introduzca para el abasto publico, comprendiéndose el nuevo impuesto establecido por decreto de 16 de Septiembre último.—Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1829.

Quando leímos el discurso publicado en la imprenta de la Gaceta bajo el título—*Sin el Juri no hay ni habrá salud pública*, nos propusimos hacer algunas ligeras observaciones sobre él. En efecto, comenzamos á llenar este compromiso en que nos constituimos, sin que hasta hoy nos haya sido posible continuarlo, por dar lugar en nuestras columnas á documentos cuyo interez hemos considerado primordial, y de una entera preferencia á todo otro asunto. Volvimos pues hoy sobre el negocio que hemos primero indicado, y sin profundizar la materia á que él es relativo, por que, como dijimos antes, esta es obra que demanda un tratado especial, y alguna mas estension que la que puede permitir un diario en sus columnas, nos contraeremos á ofrecer algunas ligeras observaciones sobre las que lijeramente se han hecho también por el autor del discurso citado.

Nosotros somos de opinion, que las leyes no hacen las costumbres de un pais, sino que es preciso formar antes las costumbres, para despues establecer las leyes. Tan cierto consideramos esto, como estimamos necesario para la creacion y establecimiento de las segundas, un perfecto conocimiento de las primeras asi como de las demas circunstancias particulares que contribuyen á formar el caracter especial de cada Estado ó nacion. Es preciso que las leyes se acomoden, digamos así, hasta á los defectos de que adolece un pueblo, y que no es posible por desgracia hacer de un golpe desaparecer. Lo contrario seria darles un poder que no tienen y un influjo que á la opinion que forman esas mismas costumbres les es solo dado fomentar. Nosotros mismos ¿cuantas veces hemos sentido la fuerza, de esta verdad? Mas de una vez se nos ha querido sacar repentinamente y como por encanto de nuestra natural posicion ¿que ha sucedido?—*En que se desmorona el edificio por falta de firmeza y solidez en sus bases.*

Sea enhorabuena todo lo que se quiera la institucion que se pretende hacer la unica capaz de consultar eso que se llama salud pública, y que cada uno entienda á su antojo, y lo hace valer á la vez á sus particulares intereses; pero no nos atrevemos á creer decididamente que ella sea adoptable entre nosotros, y si, estamos muy distantes de persuadirnos que pueda establecerse en el modo y forma que se propone. Para lo primero, necesitabamos saber antes, si es cierto eso de que poseemos sobradamente los elementos, que sin ser *letrados en ciencias en la jurisprudencia actual*, consideramos necesario, absolutamente necesario consultar antes de tomar cualquier resolusion sobre aquel negocio, y decidimos á una innovacion, de cuyos resultados tal vez no estamos del todo seguros; para lo segundo, basta solo abrir los ojos, y mirar las cosas como son en la realidad.

Sobre el sentido comun para la buena administracion de justicia, para el discernimiento y calificacion de los hechos? Así lo asienta el autor del ensayo que tenemos á la vista; pero prescindiendo de lo que realmente porta ó puede importarse esa palabra *sentido comun*, de las diferentes acepciones é inteligencia en que puede tomarse, no es una verdad que algo mas es necesario? Esos mismos hechos se presencian siempre tan claro, tan intervisibles, que á cualquiera le sea dado discernirlos? Cuando es preciso que seamos determinados á su calificacion por meras conjeturas, por meras presunciones, eso que se llama *sentido comun* es suficiente para suministrar toda aquella prudencia, toda aquella cautela, todo aquel pulso con que es necesario marchar para graduar la fuerza, la vehemencia de esas mismas presunciones, de esos indicios, á que frecuentemente es preciso recogerse para el discernimiento y calificacion

de ciertos hechos, como que son los unicos datos que pueden regular la marcha y el orden de los procedimientos de los jueces? ¿Y que diremos de los negocios de puro derecho? ¿Que diremos de los casos en que la cuestion que se versa nada tiene que ver con los hechos, si no es puramente jurídica, ó de derecho? También habrá de resolverse esto por el *sentido comun*? ¿Y habrá de resolverse por las ordenanzas de Bilbao, como nos lo propone el autor del ensayo? ¿Una cuestion v. g. sobre validez de un matrimonio de un testamento, ó la mayor parte de aquellas que se versan en nuestro foro, habremos de dirimir por el código de comercio que tenemos adoptado? A la verdad, creemos que el Sr. H. C. D. no ha sido mas feliz en la aplicacion de los principios que ha deducido, que en la eleccion del código de Bilbao para resolver las contiendas civiles de todo genero. Por lo demas, nosotros quisiéramos que hubiese usado de alguna mas moderacion al hablar sobre cierta clase respetable de nuestra sociedad, á quien se supone solo versada en las mas refinadas picardias. Quisiéramos tambien, que se hubiese detenido algo mas en examinar el verdadero estado del pais, y si está bastante generalizado entre nuestros compatriotas aquel espíritu público, aquel desinterés, aquella independencia individual, y lo demas que es preciso consultar antes para fiar indistintamente á todos ellos la aplicacion de la justicia en las contiendas particulares que á cada paso se suscitan. Mientas esto no se haga; mientras no se manifieste de lleno que semejantes virtudes existen; que los ciudadanos se prestarán gustosos y dispuestos á servir en el sentido que se pretende, siempre que sean llamados; y que por ultimo lo harán animados de aquel celo laudable de aquel espíritu de justicia que debe presidir semejantes actos, prescindiendo enteramente de las afecciones particulares y privadas, del influjo de las pasiones, y de otros respectos sociales, nosotros no vacilamos en creer, que la innovacion propuesta puede producir resultados tan funestos, y aun mucho mayores, que los que produce generalmente un sistema de administracion de justicia mal dirigido. Basta por ahora.

La comision de la H. Sala, encargada de proponer en vista del mensaje del gobierno, y de la exposicion del Sr. Presidente, que hemos publicado ya, las medidas que estimase urgentes y necesarias, ha comenzado á dar cumplimiento al encargo que recibió. Nos es liosongo anunciar que, segun se nos ha informado, los individuos que la integran, animados de un celo laudable, han estado reuniendose dos veces diarias, y empleando en cada una de sus conferencias dos ó tres horas de contraccion al grave asunto, que se les confió por la H. Sala. Exita ciertamente la gratitud pública aquel empeño tan decidido como desinteresado en favor del orden y de la causa pública. El pueblo comite se sabrá apreciar debidamente el noble celo de sus Representantes.

Parece que hoy á las 11 del dia se reúne la Sala á considerar los asuntos que siguen, por los cuales ha comenzado la comision sus trabajos. Otra vez nos ocuparemos de manifestar nuestra opinion sobre el particular.

HONORABLE SALA DE REPRESENTANTES.  
La Comision extraordinaria encargada de proponer á V. H. los asuntos de que deba ocuparse con preferencia despues de su restablecimiento el dia primero del corriente, ha examinado detenidamente el Mensaje del Gobierno provisorio, y la allocucion del Sr. Presidente, y entre otros puntos que han llamado principalmente su atencion, y que excitan un detenido examen ha tenido presente la brevedad con que es necesario se espida esta H. S. en el nombramiento de una comision compuesta de individuos de su seno que concurriran á solemnizar los funerales que estan próximos á hacerse en la Iglesia Catedral al finado Gobernador y Capitan General de esta Provincia, encargado de los negocios de

paz, guerra y relaciones exteriores de la República, Coronel Don Manuel Dorrego.

Tambien ha tenido presente el término estrecho que prescribe la ley para el nombramiento de Gobernador permanente, las críticas y peligrosas circunstancias en que se halla la provincia, la imposibilidad de regularizar su marcha, prevenir los ataques con que incesantemente la amenazan algunos géneros turbulentos, y por último, fianzar el orden y la tranquilidad pública, si no se le reviste al gobierno de facultades extraordinarias que le econoren de estas trabas, que solo son útiles y saludables en tiempos tranquilos y serenos, pero que en medio de los grandes peligros son el testimonio de un tenor imprudente que por preservar al pueblo de los abusos posibles de un ciudadano virtuoso, se le espone á los ataques positivos y violentos de la anarquia entrecrida.

En su consecuencia, interin se espide sobre los demas negocios que presentará con la brevedad posible, ha creído de absoluta necesidad elevar ante todas cosas á la consideracion de la H. S. los dos adjuntos proyectos de decreto, señalados con números 1 y 2, quedando á cargo de los individuos que forman la comision, contestar á los reparos que puedan oponerse al tiempo de la discusion.

Los que subscriben tienen el honor de saludar á los SS. RR. con toda su consideracion—*Victoria Garcia de Zúñiga.—Tomas Anchorena.—Pedro Pablo Vidal.—Cecestino Vidal.—Manuel Obligado.*

No. 1ro.

La Honorable Sala de Representantes en Sesion de este dia ha acordado lo siguiente.

- 1.º Se nombrará una comision del seno mismo de la Sala, compuesta de cinco individuos que concurrirán á solemnizar los funerales que de orden del Gobierno están para hacerse en la Iglesia de la Catedral de esta ciudad al finado Gobernador y Capitan General de esta Provincia, y encargado de los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores, Coronel D. Manuel Dorrego.
- 2.º El Presidente de la Sala nombrará los RR. que deban componerla.
- 3.º El Gobierno designará su lugar y asiento en el concurso, que deberá ser el primero despues del que corresponda al poder ejecutivo.

No. 2do.

ART. 1.º El dia del corriente Diciembre, se procederá con arreglo á la ley al nombramiento de Gobernador y Capitan General de esta provincia.

- 2.º Serán deberes muy especiales del que resulte nombrado, arreglar conforme á las esciencias de las actuales circunstancias, la administracion interior de la Provincia en todos sus ramos, conservando entera su libertad é independencia; proveer del modo mas eficaz á sus necesidades; prevenir los ataques que intenten contra ella los anarquistas, y fianzar el orden y tranquilidad pública.
- 3.º Para los objetos expresados en el artículo anterior, se le reviste de las facultades extraordinarias que juzgue necesarias hasta la reunion de la próxima Legislatura, á la que dará cuenta del uso que haya hecho de esta especial autorizacion.
- 4.º La forma del juramento bajo del que se recibirá del mando, será la siguiente.

Juras desempeñar fielmente el cargo de Gobernador, dar ejemplo de obediencia á las leyes, ejecutar las que ha sancionado y sancione la Sala de Representantes, y hacer buen uso en favor de la seguridad pública y particular, de las facultades extraordinarias que os ha concedido la H. S. en decreto de

Si Juro.  
Juras sostener la independencia del Estado y su libertad bajo el sistema representativo Republicano?

Si Juro.  
Si así lo hicierais, Dios y la Patria os ayuden, y si no os lo demandan.—*García de Zúñiga—Anchorena—Obligado—Vidal—Vidal.*

Correspondencia.

SS. EE. de la Gaceta Mercantil.  
El amor á la justicia me obliga á dirigirme á Vds., para decir algunas palabras sobre el ramifido que en el número 1772 de un acreditado diario aparece firmado por uno que se dice *Vencedor del Sarandí*, y cuyo solo objeto es

zahirir al Dr. Don Lucas José Obes, tergiversando para ello los conceptos mas juiciosos y patrióticos que encierra este señalado alegacion pronunciada por pública de Montevideo. Es arguro que aquí, ni en el Estado Oriental, nadie se habrá equivocado sobre el verdadero sentido con que habló el Señor Obes en aquel acto: seria por lo mismo inofensivo el esplanar sus conceptos, combatiendo el juego de voces que dá mérito al autor del comunicado para poner en accion las inofensas pasiones que le animan. En india, Señores Editores, es el moril de los cámulos del Dr. Obes, así como la mentira y la calumnia han sido y son sus armas favoritas. Jamas ellos se han presentado á descubrirlo, nunca han atacado de un modo directo, y que pudiese hacerlos traducir ante el tribunal de la ley. En prueba de esto recordese que no ha mucho que el Sr. Obes fue arrancado del seno de su familia, y conducido á una cárcel de esta ciudad: Sus enemigos que con sus intrigas habian conseguido tal triunfo, *estaban y aun estan identificados con la faccion que entonces dominaba la patria, y posteriormente la ha cubierto de luto; ellos tenían á su disposicion todos los medios que el poder depositado en manos inicuas facilita para oprimir, y no obstante Obes desde el seno de su prision los desafió en vano a un juicio público, que siempre eludieron. Sus ataques entonces como ahora solo fueron palabras generales; nada de pruebas, nada de hechos, nada de esponeer a una lid franca en que la maldad pudiese ser descubierta.*

De este modo no he extrañado al ver aparecer el remitido á que me refiero, y si el que su autor se firme *vencedor del Sarandí*, por que un soldado no ataca a su enemigo de un modo evasivo, y no hierre escondiendose para no ser herido. No, un estilo tan bajo solo puede ser empleado por un arraca de la República Argentina, ó por un... agarras del Estado Oriental. Esta es la opinion del *Oriental Federal*.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1829.  
Habiendo el gobierno concedido su retiro del servicio público al Vista 1.º de la adama, D. Gregorio Gomez, en virtud de sus retiradas y fundadas solicitudes; el gobierno ha acordado y decreta:

- Art. 1.º Quedan nombrados  
D. Pedro Bernal de Vista 1.º  
D. Santiago Calzadilla de id 2.º  
D. Marcos Sauvidet de id 3.º
- 2.º Se nombra Alcaide de almacenes á D. José Valentín Cardoso.
- 3.º Extiéndanse los títulos que corresponden, comuniquese y publíquese.

VIAMONT.  
Manuel J. Garcia.

Presos por la Policia en todo el mes de Noviembre próximo pasado.

Por robos y raterias.....	26
Heridas.....	8
Uso de cuchillo.....	10
Insultos.....	7
Pelea.....	8
Esclavos prófugos.....	6
Ebrios.....	10
Sin papeleta de contrata.....	32
Por sospechas de estar comprendidos en un asesinato.....	3
Sospichosos.....	6
Obediencias.....	1
Prófugo de la cárcel pública.....	1
Reparadores por no concurrir al repeso.....	2
Por juego.....	4
Por defraudar en el peso de la carne.....	1

Plaza.

Buenos Aires, Dic. 4.	
Oncas de Oro ó rovro.....	10 1/2 á 105
Id de la Patria.....	100
Pesos de vacro.....	625
Id patrios.....	500
Plata Macuquina.....	450 á 400
Fondos publicos del 6 p. clo.....	proporcional.
Id. del 4.....	175
Acciones del Banco.....	175
Dinero á interes entre particulares.....	
Sobre hipoteca.....	2 1/2 pot. meo.
Sobre Letras.....	2 1/2 pot. meo.
Cambio sobre Inglaterra.....	3 peniques.
Id. Montevideo.....	345 á 350
Id Rio Janeiro.....	100
FRUTO DEL DIA.	
Cueros de novillo solo patente 27 á 27 1/2	
Cueros de vaca y novillos.....	25 á 25 1/2
Cueros vacunos salados.....	19 á 20
Cueros de bagual cuero.....	7 á 7 1/2
Cerda larga.....	22 á 24
Carne tasajo, quintal.....	12 á 13
Cueros de nutria doceaga.....	11 á 12
Lana arropa.....	3 á 3 1/2
Ceida mezclada arropa.....	19 á 20



**Asientos de esterilla.**  
SE venden a vilas y sofás usados, en la calle de la Florida No. 27. oct 26 tfe

**AVISO.**  
EN la librería de D. Gaspar Itabla, b. calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio, se halla de venta una Edición de los ingleses en el volumen con 544 láminas, a un precio moderado.

**EDICTO.**  
N. O. habiéndose vendido ni un acreedor de D. Juan Damaso Camero para la junta a que fueron citados. De mandato del Tribunal Consular se vuelven a citar por segunda vez a dichos acreedores para que el día 9 del presente mes de Diciembre, a las 9 en punto de la mañana, concurren a un sala de justicia a celebrar dicha junta que es al efecto de nombrar síndicos. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1899.—Merlo.

**Parilla.**  
HAY de venta de superior calidad por botella, a precio equitativo, en la calle de la Victoria No. 150. n 26 16p

**AVISO.**  
La casa No. 55, calle de la Victoria a dos cuadras de la plaza, se alquila. Tiene comodidad para familia, fondo y otro establecimiento que se quiera: en la calle de la Florida, No. 9, darán razón. tfe

**Interesante a quien corresponda.**  
SE desea saber la existencia de D. JOSE GOMEZ (su hermano) sin poder asegurar fué vecino del Gualeguay, habiendo como 40 años, hizo un negocio de minas en Sta. Fé con un vecino de Salta, el que habiendo fallecido sus albaceas están prontos a entregar una cantidad de pesos, a quien haga constar su albacea heredero, previniendo el término de seis meses no admitiendo reclamación alguna, con arreglo a lo dispuesto por el deudor testamentario, se inserta esta cantidad en beneficio pido. El que resulte interesado ocurra a la calle de la Esmeralda, No. 228. n 30 6p

**El almacén de Yerba.**  
QUE se hallaba en la calle de la Victoria No. 65, se ha mudado a la de la Florida, No. 9. nov. 24 s

**AVISO.**  
EN la calle de Chacabuco No. 19, casa de C. Manetti, hay de venta los artículos siguientes:

- Merinos de colores en piezas
- Neles y pañuelos de punto
- Cobras y peligrinas de última moda
- Encajes
- Abalorios sueltos
- Faldas de cera
- Pañuelos de pañolat
- Carteras
- Zapatos para hombre y otros artículos.

**Se vende.**  
Una casa con cuatro piezas, cocina y lugar, sita calle de Maypú No. 178. El que se interese, ocurrirá a la calle de Cuyo frente al No. 342. dic 2 4p

**Se vende.**  
UNA negra tucumana de un servicio completo de lavar, planchar, cocinar, de buena salud, en edad de treinta y dos años, en la cantidad de 220 pesos plata, o el equivalente en moneda corriente, en la calle del Perú No. 14 se puede tratar con su amo.

**AVISO.**  
EN la calle de las Piedras, No. 369, se vende la lona de un cuarto, sito de San Juan, seis y medio cuerdas para el Alto. dic 3 3p

**Se alquilan ó se venden.**  
BUENAS, Carretas y Coballos; en la Quinta de D. Miguel Romero, de la plaza del Temple doce cuerdas para el campo, darán razón. dic 4 3p

**Carrajes en venta.**  
Una Galera guerra propia para viaje; Un Coche de campo y una Carreta. Una Carreta de bueyes con todo ajero. Ocurrirá a la barraca de Fracarro. dic 3 3p

**English Boots & Shoes.**  
OF the latest fashion for sale at moderate prices in the shoe store No. 65, Calle de la Piedad. Dic 4 3p

**Interesante.**  
SE necesita una persona inteligente y que tenga quien garantice su conducta para darle una buena cartera inglesa a medias, dividido que el que se haga cargo de ella sea de confianza personalmente. También se venden dos coballos, uno propio para el pueblo y el otro ensinado a tirar carritilla inglesa, y que también puede ponerse en alguna volanta. Quien se interese por ellos puede verse con su dueño, calle de Chacabuco, No. 50, de las 7 a las 9 de la mañana, y a la tarde de las 2 a las 5. d 4 3p

**AVISO.**  
EN la barraca de Fracarro, frente a la batería vieja, se vende una criada de todo servicio. dic 4 4p

**Interesante.**  
SE vende a trapazo la lona de un cuarto propio para cualquier clase de giro, sito en la calle de la Plata, intermedio con el No. 58 y 60, en situación comodísima interior, presentan las mayores ventajas, en todo caso a quien corresponda. d 4 3p

**100\$ de Gratificación.**  
Se han robado un caballo obscuro de esta marca, enfrenado, y con silla inglesa nueva y de superior construcción, con los estribos y las barras de las estriberas de resorte, el que lo entere y en su caso a su dueño D. TOMAS REEF, No. 123, Calle de Cangallo, recibirá la gratificación arriba expresada. tfe

**Aviso al Público.**  
EL derecho de corrales de abasto público de esta ciudad, para el año de 1900, que empezará a correr desde el 19 del próximo Diciembre, hasta igual día del año entrante, se saca a remate en la Colecturía General. Los que quisieran hacer propuestas dirigidas firmadas y cerradas a dicho oficina, hasta las doce del día 15 del citado mes entrante, en que se abrirá y publicará la presencia de los que concurren al acto; en la inteligencia que será de cuenta del Rematador las refacciones de lo material en los mismos corrales, y que deberá entregar mensualmente en Tesorería la duodécima parte del importe del Remate, para cuyo cumplimiento entrará las correspondientes letras debidamente garantidas, bajo cuya seguridad debe dirigirse toda propuesta. Las que así fueren presentadas se elevarán a la superioridad para la resolución que correspondiere. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1899. SARMIENTO.

**To Let.**  
SIX superior lodging rooms, papered and furnished in superior style, in Palmer's Hotel, in the Plaza del 25 de Mayo No. 13.

**Biblias.**  
EN la librería nueva de Sr. BROWN, No. 92, Calle de Cangallo, se halla de venta unos ejemplares de la Biblia de Reverendísimo Padre FELIPE SCIO, de San Miguel, que contienen la vulgata literaria. Hay también por separado el Testamento Nuevo, por el mismo autor.

**Se desea.**  
Alquilar una casa buena que no diste mucho de la Plaza Grande. Ocurrirá al No. 48 Calle del 25 de Mayo. Nov 24 tfe

**Peinetas.**  
SE calan en la calle de la Florida No. 97. oct 26 tfe

**AVISO.**  
EN la calle de la Catedral, No. 67, se vende la lona de un almacén, por un precio muy moderado, como igualmente se arman y mostran, pudiendo venderse si se quiere, lo uno separado del otro, a gusto del comprador. El alquiler de dicho almacén es muy equitativo; el que quiera tratar ocurrirá a dicho almacén, 6 a la calle de Corrientes, No. 76. dic 3 3p

**Wanted.**  
A FEMALE to take charge of two small children about 8 and 10, residing in the United States. Apply at No. 64 Calle de Mayo. dic 3 3p

**AVISO.**  
EN la calle de Chacabuco, 4 cuerdas y media para Barracas, se vende un sitio de 8 1/2 varas de frente y 70 de fondo, quien se interese por él, ocurra a la calle de Venezuela, No. 452; también se venden 500 astas. dic 3 3p

**Se vende.**  
UNA criada joven y sin vicios, en 250 p. plata ó su equivalente en moneda corriente. El que se interese por ella puede ocurrir a la calle de Lima, No. 84, donde se encontrará con quien tratar. d 4 3p

**AVISO.**  
EN la calle de Belgrano, No. 212, hay de venta un armazón de piano marante propia para cualquier establecimiento. dic 4 3p

**Se vende.**  
ADOVE de piso y pared, de buena marca y superior calidad; en la calle de la Plata, No. 229. dic 4 3p

**Se desea conchavarse.**  
UNA mujer sin hijos para un Montevideo, es de todo servicio; tiene quien abuse su buena conducta. El que la necesite ocurra a la calle de 25 de Mayo, No. 61. dic 4 2p

**AVISO.**  
SE desea comprar en la calle de Venezuela, No. 154, al lado del Circo de Gálvez, un caballo chileno 6 del país, que sea manso, de buena rienda, que tenga buen pelo, buena estampa, y sepa braccar. El que tenga alguno de venta puede ocurrir a dicha casa, preguntando por Manuel B. Mascotto. dic 4 3p

**Hay de venta.**  
EN la calle de la Piedad No. 138 lo siguiente:  
Vino de Burdeos en cajas  
Ginebra de Holanda en frascos  
Azúcar blanca en barricas  
Farina en bolsas  
Clavos de copar y tinta para escribir  
Todo a un precio equitativo. d 4 15s

**AVISO.**  
UN alemán casado y sin familia, desea colocarse en una quinta ó chacra, tiene quien abuse su conducta. El que lo necesite, ocurra a la calle de Chacabuco No. 12. dic 4 3p

**EDICTO.**  
DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman a todos los acreedores de D. Ana y Carman, para que el día 7 de extrae mes de Diciembre, a las 9 en punto de la mañana, concurren a un sala de justicia para la junta que deben celebrar a solicitud de los síndicos de dicho concurso. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1899.—MERLO.

**En venta.**  
UNA Quinta en el centro de la calle larga de Barracas, con 70 varas de frente y 183 de fondo; toda cercada de baranda hecha de duelas, con un portón nuevo al frente de la casa, construida como para barraca, un rancho con anexo con sala y aposento, otro rancho como para un capatzen, su cocina y un horno, dos pozos de valde uno de ellos como aljibe; y cultivada de lo mejor con toda clase de árboles, y es como sigue.—  
40 naranjos, 60 pies de parras, 15 guindos, 10 membrillos, 6 figueras, 9 árboles del paraíso, 466 arbustos de duraznos y perones, 103 álamos; todas las calles de la Quinta cubiertas de rosas, y un cuadro de alfalfa. El que quisiera comprarla ocurra a la calle de la Catedral, No. 62. nov 30 R

**TIENDA cómoda, en buen paraje.**  
SE alquila en precio equitativo, pagando los meses adelantados. Darán razón, No. 80, calle de Maypú. nov 30 4p

**AVISO.**  
POR orden del Tribunal de Comercio y a solicitud de los síndicos, se convoca a los acreedores de D. Inocencio Gouzal y Espinosa para junta que se hará el once de Diciembre inmediato, a solo el objeto de resolver sobre la carta de pago que solicita se le acuerde, bajo apercibimiento que de no concurrir, se hará el acuerdo correspondiente con el número que se reuna y valdrá como si fuese completa la reunión. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1899. dic 1 6c MERLO.

**Cerveza, pinturas, aceite, & a.**  
docenas de cerveza inglesa, de superior calidad.  
Una cantidad de pinturas, en aceite y secas, de diferentes colores  
Una pequeña partida de aceite en jarro.  
Igualmente 300 6 400 vras piedra para regular, de tamaño grande. Ocurrirá en la calle de la Catedral No. 78. dic 1 c

**Se vende.**  
LA pulperia que hace esquina con la calle de Mejico y el Bajo. Es de poco principal y se dará a precio acomodado. Ocurrirá a la misma. tfe

**Interesante.**  
Se alquila una barraca, ó posesión, dispuesta como para establecer asientos de atahmas, acopios de frutos del país ó cualquier otro destino que se quiera dar. Tiene corrales, piletas, pozo de valde y todas las oficinas necesarias para esta clase de negocio. Se halla situado tres cuartos de legua de esta ciudad, en la calle real que va a San José de Flores, contigua a la quinta conocida por la de D. Carlos Valanti, frente de la parafarfa de Manuel Arrojo. Las personas que quisieran tratar, podrán verse y tratar de su alquiler con el dueño que vive en la misma quinta. dic 2 3p

**Casa en venta.**  
Se vende la casa No. 78 calle del Buen Orden, de la iglesia de San Juan, 6 cuerdas para el campo y media para la plaza de Monserrat, compuesta de treinta y tres varas de frente y diez y siete y media de fondo, con seis piezas habitables, tres ligeros comunes y pozo. El que se interese en ella, puede ocurrir a la librería No. 39 calle de Potosí, donde darán razón de su dueño. dic 2 6p

**Aviso interesante.**  
En la calle de las Artes, se alquila un huerto con tres corredores, uno de 34 y media varas de largo, y 5 y media de ancho; el otro de veinte y seis varas de largo, y el último de veinte y cinco varas de largo y 6 de ancho, con un cuarto y portón a la calle. En el mismo huerto se venden tirantes de urunday y vigas, los que tengan que edificar se pueden aprovechar de estos, el que se venderán a precios módicos. El que se interese, ocurra a la misma calle de las Artes No. 178. dic 2 4p

**Contribución directa.**  
LA oficina se ha trasladado al convento que fué de mercedarios. d 2 15p

**CONSULADO GENERAL DEL BRASIL EN BUENOS AIRES.**  
HABIENDO salido de este puerto para el Brasil varios buques extranjeros con carga, los cuales, a su llegada a aquellos puertos, han encontrado embarazo para su despacho en las aduanas competentes, por el motivo de no llevar su manifiesto visado por este Consulado, alegando sus capitanes que ignoraban fuese esto de práctica. El abajo firmado hace público este anuncio, para que todo y cualquier buque que saque de este con carga para los puertos del Brasil, debe llevar su manifiesto autorizado por este Consulado. Diciembre 1 de 1899. J. A. BARROZA JR., Consul General. 3s

**Harinas frescas.**  
SE venden por mayor y menor en la calle de la Florida No. 314. n 1 tfe

**Se alquilan.**  
UNAS piezas muy hermosas, a precios para una familia, en la calle de Tucumán No. 26.

**House and Quinta.**  
For sale and excellent House and Quinta which from its proximity to the city and delightful situation offers an agreeable residence to any decent family. The house contains 10 good rooms, two kitchens, five servants' rooms, coal-burner and stabling for four horses, excellent water, and other conveniences. The ground attached to it, consists of about ten acres to nourish at least a dozen horses, sufficient to support a family of about ten persons and a half, and is in the highest state of cultivation and stocked with the finest fruit of every kind. The house might be bought together with the Furniture, Carriage, Cows, Poultry &c., at a family residing in it, have an idea of leaving the country, so that the purchaser would have nothing to do but to move in and enjoy all the conveniences of a respectable establishment. Apply to F. LAVALLE & CO. No. 36, calle de Potosí. Nov. 25, 1899.

**Aviso a los Celadores.**  
CINCO meses ha que ando buscando un nombre para el negocio que me interesa. Se sabe que dicho criado se ha perdido, nombre José Acosta; su apellido sea los siguientes: Nacion correntino, e hijo del terno, estatura como de dos varas, cuerpo delgado, pelo malo, de dos a tres dedos de ala y no muy negra, cara redonda, color falso, barba humida, frente regular, cejas apartadas, ojos pardos de boca tamaño, nariz corta no muy alta, boca regular, dientes completos y muy pernicidos, se le registra se le hallará un tajo en la muñeca y otro en el miembro izquierdo. Las personas que lo vieren ó dé parte de su paradero, será gratificada en la calle de Surochaca No. 65, de San Miguel 1 y media cuadra al Norte.—Se sabe que dicho criado está en la ciudad o sus alrededores. nov 28 5p

**Se vende.**  
UNA armazón nueva, en 100 pesos; calle de Cangallo, No. 47. d 4 3p

**Busca acomodo.**  
UNA ama de Leche, sana y sin vicios. Ocurrirá a la calle de Belcarré, No. 29. dic 4 2c

**A los militares.**  
BANDAS de seda carmesí a precios muy equitativos, se han sacado a venta en la calle de la Paz No. 20. dic 2 3p

**Venta de un hermoso sitio.**  
SE vende un hermoso sitio que se halla en el barrio de la Concepción, y que hace esquina con las calles del Perú y Estados Unidos, tiene 28 y 3 cuerdas varas de frente al Este, y 74 de fondo. Todo cercado de piletas de ladrillo. Los que se interesen por él, ocurran para tratar al almacén de Street y Agele, en la calle de Belgrano frente al número 35.

**En el mismo almacén se despacha la zumaca DOLORES, que al primer viento de la vela para Suriano y Mercedes.**  
También se venden tablas de pino de la mejor calidad, a dos y media reales el pie, y en bion da tala superior al precio más moderado. dic 2 4p

**Aviso interesante.**  
SE alquila una casa cómoda para una familia para un negocio en gran escala en el pueblo de Moron, en la misma plaza como para acopios de granos, curtiembre, &c., para poner un café, posada, fondita, yillar y confitería, y ojar una gran familia; pues es casa de recreo, en un precio equitativo; Calle de la Victoria, No. 374, darán razón. dic 3 3p

**Interesante a los enfermos.**  
DE la plaza para San Francisco, en el No. 32, tienda de Rodríguez, se halla el legítimo Panquiquigo de Mr. Le Roy, de conocimiento logado de Francia, de conocimiento se hallan todos sus ingredientes de todas clases, hasta para preparar la leche de las jaboneras y la salmuera de los saladeros y ácidos concentrados. d 3 3p

**Zapatos y Botas Inglesas.**  
EN el almacén de zapatos calle de la Piedad, No. 35, se encuentran un sortido de Zapatos y Botas Inglesas frescas y de última moda, a precios equitativos. dic 3 3p.

**LA GACETA MERCANTIL.**  
Se publica diariamente por ESTANISLAO HALL y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo. PRECIO: Suscripción por trimestre... \$15 Números sueltos... 2 p. Se vende en la Imprenta, y en la librería de Ocantos calle de Potosí No. 59.